


ANEP

 DIRECCIÓN GENERAL
 DE EDUCACIÓN
 SECUNDARIA

Resolución N.º 4824

Exp. 2022-25-3-005944, c/2022-25-3-006561

Montevideo, - 8 NOV. 2022

VISTO: Las presentes actuaciones relativas a la disposición de los cargos de Director y Subdirector de la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática del Subsistema.

RESULTANDO: Que por Resolución N°4328 de fecha 18 de octubre de 2022 (Exp. 2022-25-3-006446) se dispuso elevar al Consejo Directivo Central con opinión favorable, la renuncia del Lic. Juan Federico RAVERA BUSCH, C.I. 1.235.548-7, a la función de Director de Desarrollo y Gestión Informática de esta Dirección General, a partir del 31 de octubre de 2022 (f.27).

CONSIDERANDO: I) Que el Lic. Ravera tiene un saldo de 23 (veintitrés) días de licencia generada, por lo que desde el 01/10/2022 se encuentra usufructuando la misma;

II) que por oficio N°66/22 de fecha 6 de setiembre de 2022, esta Dirección General solicitó al Órgano Rector el pase de los Funcionarios del Programa PAEMFE, Sres. Heber Javier FERRER SABATIN (C.I. 3.122.768-3) y Tec. María Natalia PUÑALES DONATO (C.I. 2.863.018-0) para cumplir funciones de Director de Desarrollo y Gestión Informática y Subdirectora respectivamente, a partir del 1° de octubre de 2022 y hasta nueva Resolución, estableciendo que los mismos cumplan sus funciones con una carga de 30 y 40 horas semanales, asignadas respectivamente;

III) que motivó dicho planteo el hecho de que el 30 de setiembre del corriente quedaba acéfala la aludida Dirección _ por la razón explicitada en el numeral I) _ lo cual implicaba un nivel de incertidumbre en los procesos críticos de esta Dirección, que incluyen: elección de horas virtual en todo el país, desarrollo de los módulos de control horario, gestión de marcas, escalafón docente, gestión de licencias, gestión de suplencias, certificaciones médicas en clave ANEP, entre otros;

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria
 DPTO. DE SECRETARÍA - SECCIÓN. RESOLUCIONES Y DECRETOS JCH/BD/gaf
 2022/CDC/ A33 R226B.022 Pose en Funciones FERRER javier y Puñales Ma.

IV) que a lo señalado en el numeral anterior se suma el soporte a los sistemas de gestión educativa (docentes y estudiantes) – Sistema Corporativo, liquidación de sueldos, contabilidad, presupuesto, gastos e inversiones – sistema SIAP y SIAF;

V) que con la incorporación de los funcionarios mencionados, se estaría contemplando dos necesidades, Liderazgo Técnico y de Gestión Administrativa, conformando ambos un nuevo Equipo de la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, a los efectos de poder dar continuidad a la implantación de los lineamientos estratégicos de la ANEP, previstos por las actuales autoridades;

VI) que el Consejo Directivo Central por Resolución N°2268/022, Acta N°33 del 28 de setiembre de 2022, autorizó el pase en funciones de los Sres. Heber Javier FERRER SABATÍN (C.I. 3.122.768-3) y Tec. María Natalia PUÑALES DONATO (C.I. 2.863.018-0) del Consejo Directivo Central, funcionarios contratados en régimen de arrendamiento de servicios por PAEMFE, para desempeñar tareas como Director y Subdirector de Desarrollo y Gestión Informática en la Dirección General de Educación Secundaria. Asimismo establece que los aludidos funcionarios cumplirán 30 y 40 horas semanales respectivamente;

VII) que ante la acefalía originada por la renuncia del Lic. Ravera y dado que el mismo, se encuentra usufructuando su licencia hasta el día 30/10/2022, esta Dirección General entiende pertinente delegar en el Sr. Heber Javier Ferrer Sabatín, las tareas referentes al cargo de Director de la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática y en la Sra. María Natalia Puñales Donato, las tareas inherentes al cargo de Subdirectora de la Dirección homónima.

VIII) que corresponde además, tomar conocimiento de la Resolución adoptada por el Órgano Rector efectuando las notificaciones y comunicaciones de estilo.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Tomar conocimiento de la Resolución N°2268/022, Acta N°33 de fecha 28 de setiembre de 2022 adoptada por el Consejo Directivo Central, por la cual


ANEP

 DIRECCIÓN GENERAL
 DE EDUCACIÓN
 SECUNDARIA

autorizó el pase en funciones de los Sres. Heber Javier FERRER SABATIN (C.I. 3.122.768-3) y Tec. María Natalia PUÑALES DONATO (C.I. 2.863.018-0), Funcionarios contratados en régimen de arrendamiento de servicios por PAEMFE, para desempeñar tareas como Director y Subdirector de Desarrollo y Gestión Informática en la Dirección General de Educación Secundaria, con una carga horaria de 30 y 40 horas semanales de labor respectivamente y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

2) Encomendar a lo citados Funcionarios las tareas inherentes al Equipo Directivo de la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, a partir del 1 de octubre de 2022, en virtud de la acefalía originada por el usufructo de la licencia del Lic. Juan Federico Ravera Busch y hasta tanto se produzca el cese por renuncia del mismo el 31 de octubre de 2022.

3) Designar al Sr. Javier FERRER y a la Sra. Natalia PUÑALES, en los cargos de Director y Subdirectora respectivamente, de la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, a partir del 1° de noviembre de 2022 y hasta nueva Resolución.

Notifíquese a los interesados y dése cuenta al Consejo Directivo Central.

Publíquese en Web.

Comuníquese a todas las Direcciones de Gestión, a la Inspección General Docente, a las Subinspectoras Jefe, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos, para conocimiento de los Centros Educativos; y a los Departamentos Docente y de Funcionarios de Gestión.

Cumplido, siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

Dr. Guisela Duhagon
 Secretaria General
 Dirección General de Educación Secundaria

Lic. Prof. Jenifer Cherro
 Directora General
 Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria
 DPTO. DE SECRETARÍA - SECCIÓN. RESOLUCIONES Y DECRETOS JCH/BD/gaf
 2022/CDC/ A33 R2268.022 Pase en Funciones FERRER Javier y Puñales Ma.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 28 de setiembre de 2022

ACTA N°33
RES. N°2268/22
EXP. 2022-25-3-005944
DBH/SG

VISTO: la solicitud formulada por la Dirección General de Educación Secundaria del pase en funciones de los Sres. Tec. María Natalia Puñales Donato, C.I 2.863.018-0 y Heber Javier Ferrer Sabatin, C.I 3.122.768-3 del Consejo Directivo Central;

RESULTANDO: I) que por Oficio DG N°66/22 de fecha 6 de setiembre de 2022 el citado subsistema educativo fundamenta dicha petición en la necesidad de que los mismos pasen a desempeñar tareas de Director y Subdirector de Desarrollo y Gestión Informática a partir del 1° de octubre de 2022;

II) que asimismo se indica que la Sra. Puñales pasaría con el total de sus horas y el Sr. Ferrer pasaría 30 horas de las 40 que tiene asignadas;

III) que por Resoluciones N°1307 y N°1317, Acta N°19 de fecha 15 de junio de 2022, se renovó los contratos en régimen de arrendamiento de servicios de los referidos funcionarios por el período 1° de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional informa que los funcionarios solicitados con contratados por el Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación, no señalando objeciones a lo peticionado;

II) que en mérito a lo informado en las presentes actuaciones, se estima pertinente autorizar el pase en funciones de los Sres. Puñales y Ferrer a la Dirección General de Educación Secundaria;

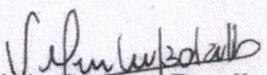
ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

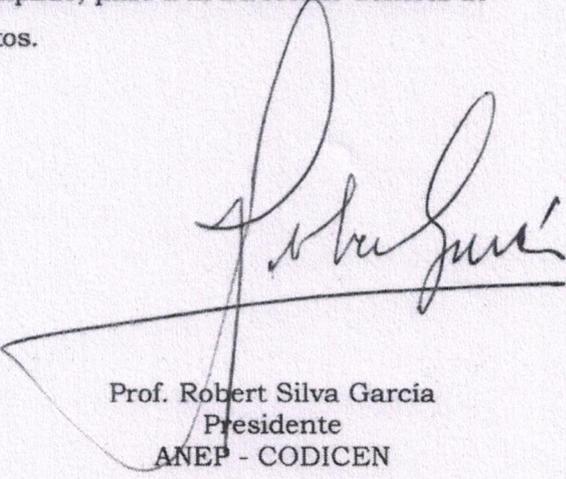
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Autorizar el pase en funciones de los Sres. Heber Javier Ferrer Sabatin, C.I 3.122.768-3 y Tec. María Natalia Puñales Donato, C.I 2.863.018-0 del Consejo Directivo Central, funcionarios contratados en régimen de arrendamiento de servicios por PAEMFE, para desempeñar tareas como Director y Subdirector de Desarrollo y Gestión Informática en la Dirección General de Educación Secundaria.

2) Establecer que los funcionarios citados precedentemente cumplirán funciones en 30 horas semanales y 40 horas semanales asignadas, respectivamente.

Notifíquese a los interesados. Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, Direcciones Sectoriales Económico Financiera y de Gestión Humana, Gerencia de Gestión Financiera, Área de Contabilidad Financiera y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria a sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN